



Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

Interno Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* WILSON TRIANA BOLANOS

Código Dependencia Destinatario

251040

Dependencia Destinatario

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario

25

Regional Destinatario

CUNDINAMARCA

Email Destinatario

WTRIANAB@SENA.EDU.CO

Fecha

02/28/2025 01:03:48 PM

Radicado

25-9-2025-006179

NIS

2025-02-073994

Asunto

Asunto *

SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripción del Asunto *

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Texto

*
Asunto: Solicitud de Contratación de Prestación de Servicios

Apreciado Ing. Wilson,

De manera atenta remito para su conocimiento y colaboración para adelantar con la contratación del siguiente Contratos del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha: Los cuales se encuentran incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

TECNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

VALOR: (\$ 44.001.989) CANTIDAD: 1

CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTION ADMINNSTRATIVA Y FINANCIERA

Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

VALOR: (\$ 88.003.978) CANTIDAD: 2

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

VALOR: (\$ 88.003.978) CANTIDAD: 2

PROGRAMACION DE SOFTWARE

Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

VALOR: (\$ 44.001.989) CANTIDAD: 1

DIBUJO MECANICO

Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

VALOR: (\$ 44.001.989) CANTIDAD: 1

ECONOMIA SOLIDARIA CULTURA Y ASOCIATIVIDAD

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía

popular – CampeSENA en el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

VALOR: (\$ 44.001.989) CANTIDAD: 1

GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL

Prestar servicios profesionales de carácter temporal con plena autonomía como instructor de Formación Complementaria presencial con el propósito de atender los requerimientos específicos de formación en los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha conforme al perfil profesional requerido

VALOR: (\$ 44.001.989) CANTIDAD: 1

ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO

Prestar servicios profesionales de carácter temporal con plena autonomía como instructor de Formación Complementaria presencial con el propósito de atender los requerimientos específicos de formación en los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha conforme al perfil profesional requerido

VALOR: (\$ 44.001.989) CANTIDAD: 1

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.

Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como instructor de Formación Titulada con el propósito de atender las necesidades de formación regular para los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha de acuerdo con el perfil profesional requerido.

VALOR: (\$ 44.001.989) CANTIDAD: 1

GESTION DOCUMENTAL

Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como instructor de Formación Titulada con el propósito de atender las necesidades de formación regular para los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha de acuerdo con el perfil profesional requerido.

VALOR: (\$ 44.001.989) CANTIDAD: 1

EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.

Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como instructor de Formación Titulada con el propósito de atender las necesidades de formación regular para los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha de acuerdo con el perfil profesional requerido.

VALOR: (\$ 88.003.978) CANTIDAD: 2

DELEGADO EN ARTE (DANZA)

Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal y con plena autonomía para implementar acciones que fomenten las expresiones artísticas de los aprendices en su formación profesional integral, a través de las artes danzarias o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.

VALOR: (\$ 34.023.546) CANTIDAD: 1

SOPORTE TIC

Prestar servicios personales de apoyo a la gestión, facilitando la ejecución de actividades técnicas, así como la implementación y configuración de soluciones tecnológicas para los usuarios de la infraestructura tecnológica de la entidad.

VALOR: (\$ 30.233.590) CANTIDAD: 1

Cordialmente,

ARGEMIRO CELIS CASTRO

Subdirector (E)

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Copia: Omar Wilson Carranza Ballén: owcarranza@sena.edu.co
Leonela Bello Morera: lbello@sena.edu.co
Angela Andrea Jiménez Parra: aajimenezp@sena.edu.co
Francy Jhoanna Sanchez Rodríguez : fsanchezr@sena.edu.co
Nicol Valentina Sanchez Muñoz: nvsanchez@sena.edu.co
Laura López Rodríguez: laulopezr@sena.edu.co

Remitente

Código Dependencia Remitente

259232

Dependencia Remitente

CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

Código Regional Remitente

25

Regional Remitente

CUNDINAMARCA

Funcionario Remitente

* ARGEMIRO CELIS CASTRO

Email Remitente

ACELISCAS@SENA.EDU.CO;SMSILVAE@SENA.EDU.CO;APOYOPQRCIDE@SENA.EDU.CO

Anexos (0)

Document Name**Attachment Type**

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *

OMAR WILSON CARRANZA BALLEEN

Email Destinatario *

OWCARRANZA@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

APOYOPQRCIDE

Email Destinatario *

APOYOPQRCIDE@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

SANDRA MILENA SILVA ESTUPIÑAN

Email Destinatario *

SMSILVAE@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

ANGELA ANDREA JIMENEZ PARRA

Email Destinatario *

AAJIMENEZP@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

LAURA LOPEZ RODRIGUEZ

Email Destinatario *

LAULOPEZR@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

LEONELA BELLO MORERA

Email Destinatario *

LBELLO@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

FRANCY JHOANNA SANCHEZ RODRÍGUEZ

Email Destinatario *

FSANCHEZR@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

NICOL VALENTINA SANCHEZ MUÑOZ

Email Destinatario *

NVSANCHEZ@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado



CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto **“25_9232_221 Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA en el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha”** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

| Código UNSPSC (cada código separado por ;) | Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección | Fecha estimada de presentación de ofertas (mes) | Duración del contrato (número) | Duración del contrato (intervalo: días, meses, años) | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Valor total estimado |
|--|--|--|---|--------------------------------|--|------------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| 86101710 | 25_9232_221 Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA en el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha | Febrero | Febrero | 313 | Días | Contratación directa (con ofertas) | Presupuesto de entidad nacional | 47.988.231 COP |

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

WILSON TRIANA BOLAÑOS

Proyectó: Laura López Rodríguez/ Profesional Contratista Planeación



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjpuentes JENNY PATRICIA PUENTES ZORRO
 Unidad ó Subunidad: 36-02-00-025- CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO
 Ejecutora Solicitante: 923210 EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA
 Fecha y Hora Sistema: 2025-01-13-12:41 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

| | | | | | | | | | |
|-----------------------|------------------|--------------------------|------------|-------------------------------|---|----------------------|------------------|---------------|------|
| Numero: | 125 | Fecha Registro: | 2025-01-10 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 36-02-00-025-923210 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA | | | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | Tipo: | Gasto | Uso Caja Menor | Ninguno | | |
| Valor Inicial: | 1.277.032.372,00 | Valor Total Operaciones: | 0,00 | Valor Actual.: | 1.277.032.372,00 | Saldo x Comprometer: | 1.277.032.372,00 | Vr. Bloqueado | 0,00 |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|-----|-----------------|------------|---|--|----------------------------|--|-------------------|--|
| Numero: | 125 | Fecha Registro: | 2025-01-10 | Numero: | | Modalidad de contratación: | | Tipo de contrato: | |

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSOR ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|--------|-----------------|---------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|---------------------|-----------------|
| 923238 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA - EMPRENDE RURAL | C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL | Nación | 10 | CSF | | | | | | |
| Total: | | | | | | 1.277.032.372,00 | 0,00 | 1.277.032.372,00 | 1.277.032.372,00 | 0,00 |

Objeto: INSTRUCTOR. Contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como instructor para el programa CampeSENA del centro industrial y de desarrollo empresarial de Soacha

Firma Responsable: Wilson Triana Bolaños Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto - Regional Cundinamarca

Proyecto: Jenny Patricia Puentes Zorro - Profesional Grado 04 Presupuesto Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha



| ACTA No. 04 | | | |
|--|---|--|------------------------------|
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Comité de Verificación BANIN 2025 - Sesión 04 | | | |
| CIUDAD Y FECHA: | Soacha, 26 de febrero de 2025 | HORA INICIO: 9:00 am | HORA FIN: 11:00 am |
| LUGAR Y/O ENLACE: | https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_Zm12NWQ5ZTAzGI3NC00ZWM4LW13MDktZWm5NTNjNjk2MTI0@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22,%22Oid%22:%221def2db0-c5dc-4c0e-9d64-a79a107e440a%22%7D | DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha. | |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Apertura de la reunión, donde se dará la bienvenida a los miembros del Comité y se aprobará el orden del día.2. Revisión de cambios en las necesidades establecidas no satisfechas a través de la migración a BANIN 2025 por desistencias a la suscripción de contratos desde la sesión anterior y la propuesta de nuevos aspirantes para suplir estas desistencias.3. Presentación y evaluación de los aspirantes seleccionados a través de la agencia pública de empleo en la semana del 17 al 21 de febrero de 2025.4. Presentación del consolidado de vacantes por aperturar en la Agencia Pública de Empleo para la semana del 24 al 27 de febrero de 2025.5. Conclusiones del Comité, asignación de compromisos y cierre de la reunión con la firma del acta por los asistentes. | | | |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Analizar y validar los cambios en las necesidades formativas derivadas de la migración BANIN 2024 a BANIN 2025, incluyendo el impacto de las desistencias a la suscripción de contratos y los ajustes necesarios para garantizar la continuidad de la oferta educativa.2. Evaluar el desistimiento de aspirantes identificados en la sesión anterior y revisar la idoneidad de los candidatos propuestos para suplir dichas vacantes, asegurando el cumplimiento de los perfiles académicos, experiencia y competencias requeridas.3. Presentar y consolidar los resultados del proceso de selección de aspirantes realizados en la semana del 17 al 21 de febrero de 2025, así como proyectar y planificar la apertura de nuevas vacantes en la Agencia Pública de Empleo para la semana del 24 al 27 de febrero de 2025, con el fin de cubrir de manera oportuna las necesidades formativas del Centro. | | | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | | |
| <ol style="list-style-type: none">1. Apertura de la reunión, donde se dará la bienvenida a los miembros del Comité y se aprobará el orden del día. La sesión inició con la bienvenida al Comité de Verificación BANIN 2025, quien dio la bienvenida a los asistentes, destacando la relevancia de esta cuarta sesión en el marco del proceso de contratación de instructores para la vigencia 2025. Se resaltó el compromiso del Comité en asegurar que el proceso se desarrolle bajo los principios de transparencia, equidad y | | | |



rigurosidad, garantizando que los perfiles seleccionados respondan a las necesidades formativas del Centro.

A continuación, se realizó un breve resumen de los avances alcanzados en las sesiones anteriores, enfatizando en la evaluación de aspirantes, la migración de instructores del BANIN 2024 al 2025 y las acciones emprendidas para suplir vacantes generadas por renunciadas. Se indicó que en esta sesión se abordarán temas clave, como el análisis de desistimientos, la presentación de nuevos aspirantes y la consolidación de vacantes pendientes.

Posteriormente, se socializó el orden del día, el cual fue revisado y aprobado por unanimidad por los miembros del Comité, quienes manifestaron su disposición para abordar cada uno de los puntos propuestos con objetividad y responsabilidad. Con la aprobación del orden del día, se dio paso al desarrollo de los temas programados para la jornada.

2. Revisión de cambios en las necesidades establecidas no satisfechas a través de la migración a BANIN 2025 por desistencias a la suscripción de contratos desde la sesión anterior y la propuesta de nuevos aspirantes para suplir estas desistencias.

El Comité de Verificación BANIN 2025 abordó el análisis de los cambios en las necesidades formativas no satisfechas, derivados de las desistencias a la suscripción de contratos presentadas desde la sesión anterior. Se destacó que, aunque se había logrado un avance en el proceso de migración de instructores del BANIN 2024 al BANIN 2025, persisten vacantes críticas que requieren atención inmediata para garantizar la continuidad de la oferta educativa.

En particular, se revisó el caso del aspirante Luis Leonardo Montañez Jaramillo (Código 3848717), quien, tras haber sido preseleccionado, manifestó formalmente su desistimiento del proceso de contratación el cual es suplido a través de la verificación de cumplimiento por parte de Erika Alejandra Giraldo. El Comité analizó el impacto de este ajuste junto con las terminaciones de contrato que afectan la programación académica, considerando que estas vacantes corresponden a un área estratégica de formación y que es necesario materializar la contratación.

Como parte de las acciones para subsanar la vacante, se presentó el perfil de Edgar Mauricio Perdomo, propuesto como candidato para suplir la posición anteriormente ocupada por Juan Carlos Sánchez Gama y no obstante Erika Alejandra Giraldo para el caso de Luis Leonardo Montañez Jaramillo. Se realizó un análisis detallado de su formación académica, experiencia profesional y competencias técnicas, verificando que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. El Comité validó que la inclusión de este aspirante se alinea con los principios de equidad del proceso.

| Consolidado de desistencias | | | | | | | |
|-----------------------------|--------------|------------------------------------|--|---------------------------------|-----------------------|-------------------------------|--|
| CÓDIGO INTERNO | COORDINACIÓN | PROGRAMA | COMPETENCIA | NOMBRE COMPLETO | CORREO | TELEFONO(S) | OBSERVACIÓN |
| TIT-RE-100-003 | TITULADA | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | (210601003)INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVEN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA | GABRIEL TOBIAS LUQUE CASTRILLON | gaboluque@gmail.com | 8722367-3103417544-3160506665 | Desistencia de proceso de contratacion |
| TIT-RE-18-1-096 | TITULADA | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. | (220501096)DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO | CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ TRIANA | ingcprt@misena.edu.co | 8822122-3144706871 | Terminacion de contrato |



| | | | | | | | |
|-----------------|----------------|--|--|--------------------------------|---------------------------|------------|--|
| COM-PO-71-1-041 | COMPLEMENTARIA | TEXTILES PARA EL HOGAR EN TELAR ARTESANAL | (250701041)ELABORAR PRODUCTO EN TELAR HORIZONTAL SEGÚN FICHA TÉCNICA Y RODEN DE PRODUCCIÓN | ANA CONCEPCION GOMEZ GUTIERREZ | anagomez1156@yahoo.com.mx | 3168826636 | Desistencia de proceso de contratacion |
| COM-CA-04-1-015 | COMPLEMENTARIA | ECONOMIA SOLIDARIA CULTURA Y ASOCIATIVIDAD | (210001015)CONSOLIDAR LA CULTURA ORGANIZACIONAL SEGÚN edga | JUAN CARLOS SANCHEZ GAMA | jsanchezgama@gmail.com | 3114500048 | Desistencia de proceso de contratacion |

Adicionalmente, se presentó un consolidado de otros aspirantes que pueden, de acuerdo con las postulaciones en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, cubrir las vacantes generadas, detallando para cada uno de ellos el cumplimiento de los perfiles académicos, experiencia laboral y certificaciones exigidas. Los miembros del Comité evaluaron de manera rigurosa cada postulación, confirmando que los candidatos propuestos cumplen con los estándares definidos para el ejercicio de sus funciones formativas.

- Presentación y evaluación de los aspirantes seleccionados a través de la agencia pública de empleo en la semana del 17 al 21 de febrero de 2025.

El Comité de Verificación llevó a cabo la presentación y análisis de los aspirantes seleccionados a través de la Agencia Pública de Empleo (APE) en la semana del 17 al 21 de febrero de 2025. Para ello, se consolidó una tabla con la información detallada de cada vacante, incluyendo el código de la vacante APE, el nombre del programa, la competencia que satisface, el perfil académico requerido, la experiencia mínima exigida y los datos personales de los seleccionados.

Este ejercicio permitió verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada área de formación, asegurando que los instructores seleccionados cuenten con las competencias y certificaciones necesarias para desempeñarse en el rol asignado.

Durante la evaluación, el Comité revisó minuciosamente los perfiles académicos y laborales de los candidatos, comparándolos con los estándares definidos en la convocatoria y en los lineamientos institucionales. Se validó la información proporcionada por cada aspirante, verificando su idoneidad a través de documentos de soporte y referencias laborales. Con base en estos análisis, el Comité avanzó en la consolidación de la lista de instructores seleccionados para las vacantes disponibles, garantizando un proceso objetivo, transparente y alineado con las necesidades del Centro de Formación. Sobre esto se genera como recomendación para la contratación de instructores el siguiente consolidado:

| CÓDIGO APE | COORDINACIÓN / GRUPO | NOMBRE DEL PROGRAMA | COMPETENCIA | PERFIL ACADÉMICO COMPETENCIA | PERFIL EXPERIENCIA COMPETENCIA | NOMBRE | CORREO | NUMERO TELEFONICO |
|------------|--|---|---|---|---|----------------------------|--------------------------|-------------------|
| 3848425 | ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | TECNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | (210101061)DESARROLLAR LA OPERACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCIAS SEGÚN NORMATIVA DE COMERCIO EXTERIOR | ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NBC - ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES NEGOCIOS INTERNACIONALES ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR | ALTERNATIVA 1: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. DESEABLE PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS. DESEABLE MANEJO DE INGLÉS TÉCNICO NIVEL B1 ALTERNATIVA 1: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL. ALTERNATIVA 2: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL | ANGIE MARCELA TORRES PINTO | angietorres076@gmail.com | 312 3792976 |



| | | | | | | | | |
|---------|---|--|---|--|--|---------------------------------|----------------------------|-------------------|
| | | | | <p>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</p> <p>NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES</p> <p>INGENIERÍA INDUSTRIAL LOGÍSTICA</p> <p>INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD</p> <p>INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN</p> <p>INGENIERÍA DE PROCESOS ALTERNATIVA 2:</p> <p>TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NBC - ADMINISTRACIÓN</p> <p>GESTIÓN LOGÍSTICA</p> <p>GESTIÓN PORTUARIA</p> <p>DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL</p> <p>ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA</p> <p>GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA</p> <p>NEGOCIOS INTERNACIONALES</p> <p>NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES</p> <p>INGENIERÍA INDUSTRIAL LOGÍSTICA DE OPERACIONES LOGÍSTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE</p> | | | | |
| 3848445 | <p>ARTICULACIÓN / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA</p> | <p>CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> | <p>(210303022) RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS</p> | <p>ALTERNATIVA 1: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: A. CONTADURÍA PÚBLICA: PREFERIBLEMENTE CON: O ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTARIA, FINANZAS, COSTOS, AUDITORIA, TESORERÍA Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE PAQUETE OFIMÁTICA, EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN NORMAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. B. ECONOMISTA Y ADMINISTRADOR DE EMPRESAS: PREFERIBLEMENTE CON: O ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p> <p>ALTERNATIVA 2: A. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA; TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS O CUATRO AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA. PREFERIBLEMENTE CON ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA.</p> | <p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER TÍTULO PROFESIONAL: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER EL TÍTULO O CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES, ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> | <p>LEON DARIO MUÑOZ ALVAREZ</p> | <p>oiradnoel@gmail.com</p> | <p>3113727982</p> |



| | | | | | | | | |
|---------|--|---|--|---|---|-------------------------------|-----------------------|----------------|
| 3848445 | ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | (210303022)RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS | <p>ALTERNATIVA 1: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: A. CONTADURÍA PÚBLICA; PREFERIBLEMENTE CON: O ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTARIA, FINANZAS, COSTOS, AUDITORIA, TESORERÍA Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE PAQUETE OFIMÁTICA, EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN NORMAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. B. ECONOMISTA Y ADMINISTRADOR DE EMPRESAS; PREFERIBLEMENTE CON: O ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. ALTERNATIVA 2: A. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA; TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS O CUATRO AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA. O PREFERIBLEMENTE CON ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA.</p> | <p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER TÍTULO PROFESIONAL: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER EL TÍTULO O CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES, ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> | ALEXANDER PATERNINA FERNANDEZ | etavipe1@yahoo.es | 314583553 7 |
| 3848516 | ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | ASISTENCIA ADMINISTRATIVA | (210601020)ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVA | <p>ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS</p> | <p>REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> | JOICE PAOLA OSPINA MURILLO | joiceospina@gmail.com | 321878354 4 |



| | | | | | | | | |
|---------|--|--|---|---|--|--|--------------------------------|------------|
| | | | | UNIVERSARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS) | | | | |
| 3848516 | ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | ASISTENCIA ADMINISTRATIVA | (210601020) ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVA | ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS) | REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. | NEIRY LORENA HERNANDEZ | neiryhernandez2@gmail.com | 3002873228 |
| 3848416 | ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | PROGRAMACION DE SOFTWARE | (220501096) DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO | REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. | EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. | JOSÉ FERNANDO VASQUEZ | vasquezfernando784@gmail.com | 318785045 |
| 3848381 | ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | DIBUJO MECANICO | (290201190) DIBUJAR PLANOS MECANICOS DE ACUERDO CON NORMAS TÉCNICAS | OPCIÓN 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES OPCIÓN 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES; OTRAS INGENIERÍAS | OPCIÓN 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO EN DIBUJO DE ELEMENTOS MECÁNICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O EN DOCENCIA EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO OPCIÓN 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO EN DIBUJO DE ELEMENTOS MECÁNICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O EN DOCENCIA EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y GENERALES (PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS). | JOHON ALVER HIDALGO CARDONA | ing.johonhidalgo2508@gmail.com | 3177964040 |
| 3848387 | COMPLEMENTARIA / CAMPESINA | ECONOMIA SOLIDARIA CULTURA Y ASOCIATIVIDAD | (210001015) CONSOLIDAR LA CULTURA ORGANIZACIONAL SEGÚN MODELO DE GESTIÓN | REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O DERECHO Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA | ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA | EDGAR MAURICIO PERDOMO (Reemplazando a Juan Carlos Sánchez Gama) | edwarm3@yahoo.es | 3134215343 |



| | | | | | | | | |
|---------|-----------------------------|---|---|--|--|----------------------------|----------------------------|-----------------------|
| | | | | <p>PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN DEL INSTRUCTOR</p> | <p>RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 3 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> | | | |
| 3851935 | COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL | GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL | (220201079) COORDINAR CAMPAÑA AMBIENTAL SEGÚN ESTRATEGIAS DE PROMOTORIA Y NORMATIVA | <p>Requisitos académicos: opción 1 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Opción 2 título de tecnólogo, en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento enprevención y control ambiental y afines con especialización en muestreo de aire, agua, suelos y ruido o afines y cursos pedagógicos o didácticos en instituciones reconocidas</p> | <p>Experiencia laboral: requisitos académicos: opción 1 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia opción 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia experiencia laboral: opción 1 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia opción 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia</p> | EDWIN FERNEY MARTINEZ | unionmente@gmail.com | 3138697419 |
| 3848703 | COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL | ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO | (210601020) ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVA | <p>Requisitos académicos: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADERO, PSICOLOGÍA O RELACIONES PÚBLICAS.</p> | <p>Experiencia Laboral: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."</p> | JORGE OSWALDO GAMBOA ROJAS | gamba-02@hotmail.com | 3103020922 |
| 3848750 | COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL | DISEÑO, LIQUIDACION Y PAGO DE NOMINA | (210201050) GENERAR NÓMINA DE ACUERDO CON NORMATIVA | <p>Requisitos académicos: requisitos académicos formación profesional en ciencias económicas, administrativas y contables. Preferiblemente con certificación en competencias laborales específicas.</p> | <p>Experiencia laboral: experiencia laboral veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho meses (18) estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia relacionada.</p> | MARIA DEL PILAR GARCIA | maria.garcia2382@gmail.com | 3176176343 |
| 3848757 | TITULAR / FIC | MANTENIMIENTO OY REPARACION DE EDIFICACIONES. | (280301180) ENCHAPAR SUPERFICIES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN | <p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO LABORAL RELACIONADO CON EN EL NBC DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES RELACIONADAS CON: TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES TÉCNICO OFICIAL EN CONSTRUCCIÓN ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NBC DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES RELACIONADAS CON: TÉCNICO PROFESIONAL EN</p> | <p>ALTERNATIVA 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> | MARIO ALEJANDRO MORENO | sacconstruarte75@gmail.com | 3024982876-3138288801 |



| | | | | | | | | |
|---------|---------------------|------------------------------------|---|--|---|---|---------------------------|------------|
| | | | | <p>CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN DE OBRA. TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIONES.</p> <p>ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES A LAS ESPECIALIDADES DE: TECNOLOGÍA EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL. TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN. TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN.</p> <p>ALTERNATIVA 4: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES, A LA ESPECIALIDAD DE: INGENIERÍA CIVIL CONSTRUCCIONES CIVILES</p> | <p>ALTERNATIVA 3: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN.</p> | | | |
| 3848707 | TITULAD A / REGULAR | GESTION DOCUMENTAL . | (210602022)ORGANIZAR ARCHIVO CENTRAL DE ACUERDO CON TECNOLOGÍAS Y NORMATIVA. | <p>Alternativa 1 título profesional universitario en: profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística. Profesional en ciencia de la información bibliotecología, documentación y archivística. Profesional en ciencia de la información bibliotecólogo (a) tarjeta profesional preferiblemente certificación de competencias laborales en las ncl organizar archivo central, orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje evaluación de acuerdo con las competencias a desarrollar en el aprendiz.</p> | <p>Requisitos de experiencia laboral alternativa 1veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia</p> | NORMA CONSTANZA BAHAMON LOAIZA | normabaha mon2@gmail.com | 3166367068 |
| 3862355 | TITULAD A / REGULAR | ENTRENAMIENTO DEPORTIVO | (250801011)PREPARAR AL DEPORTISTA FÍSICAMENTE SEGÚN LA DISCIPLINA Y/O MODALIDAD EN EL NIVEL DE FORMACIÓN DEPORTIVA. | <p>El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesional En Deportes. Profesional En Cultura Física, Recreación Y Deporte. Licenciado En Educación Física. Profesional En Ciencias Del Deporte. Licenciado En Deportes. Especialistas En Desarrollo Humano Expertos En Manejo De Las Tic</p> | <p>Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área"</p> | ERIKA ALEJANDRA GIRALDO CRUZ(Reemplazando a Luis Leonardo Montañez Jaramillo) | aleja.0412@hotmail.com | 3103170514 |
| 3848723 | TITULAD A / REGULAR | EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS. | (220501046)UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN | <p>PERFIL ACADÉMICO: ALTERNATIVA 1. PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.</p> | <p>MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA.</p> | OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ FORERO | oskarelectronic@gmail.com | 3177840379 |
| 3848723 | TITULAD A / REGULAR | EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS. | (220501046)UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN | <p>PERFIL ACADÉMICO: ALTERNATIVA 1. PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.</p> | <p>MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA.</p> | YERIS ANDREY RODRIGUEZ NIETO | yerisrodriguez5@gmail.com | 3223297803 |



4. Presentación del consolidado de vacantes por aperturar en la Agencia Pública de Empleo para la semana del 24 al 27 de febrero de 2025.

El Comité de Verificación BANIN 2025 presentó el consolidado de 32 vacantes que serán ofertadas a través de la Agencia Pública de Empleo (APE) durante la semana del 24 al 27 de febrero de 2025. Este consolidado se estructuró en función de las vacantes generadas por desistimientos en la sesión anterior y las necesidades formativas no cubiertas durante el proceso de migración a BANIN 2025. La coordinación de Articulación con la Media Académica concentra la mayor demanda, con 19 vacantes distribuidas en áreas clave como asistencia administrativa, recursos humanos, operación turística local y programación de software, esenciales para la formación técnica de los aprendices. Por su parte, la coordinación Complementaria requiere 7 instructores, distribuidos en programas dirigidos a poblaciones vulnerables, formación bilingüe y modalidades virtuales, fortaleciendo así la inclusión y el acceso digital.

En cuanto a la coordinación Titulada, se requieren 6 instructores, en áreas como gestión administrativa, automatización de sistemas mecatrónicos, análisis y desarrollo de software y cocina, alineadas con las necesidades del sector productivo. El Comité enfatizó que la cobertura oportuna de estas vacantes es fundamental para garantizar la continuidad de la oferta formativa del Centro, por lo que se priorizarán procesos de convocatoria transparentes y eficientes. Además, se definieron mecanismos de seguimiento para asegurar el cumplimiento del cronograma establecido, manteniendo altos estándares de calidad y pertinencia en los procesos de selección. En atención de lo previo las necesidades no satisfechas a fecha y hora son las siguientes:

| CODIGO | COORDINACION / GRUPO | NOMBRE DEL PROGRAMA | PERFIL ACADÉMICO COMPETENCIA | PERFIL EXPERIENCIA COMPETENCIA | Cupos restantes reales |
|-----------------|--|---|--|--|------------------------|
| ART-AR-00-1-063 | ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | OPERACION TURISTICA LOCAL | OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA O EN TURISMO. OPCIÓN 2: TECNÓLOGO EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN DE AEROLÍNEAS Y AGENCIAS DE VIAJE. OPCIÓN 3: TECNÓLOGO EN GUIANZA TURÍSTICA CON TARJETA PROFESIONAL. | MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL DISEÑO DE PAQUETES TURÍSTICOS PARA AGENCIAS DE VIAJES Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR MÍNIMO 40 HORAS DE CURSOS EN FORMACIÓN PEDAGÓGICA O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES. | 2 |
| ART-AR-00-2-022 | ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTION ADMINNSTRATIVA Y FINANCIERA | ALTERNATIVA 1: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: A. CONTADURÍA PÚBLICA: PREFERIBLEMENTE CON: O ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTARIA, FINANZAS, COSTOS, AUDITORIA, TESORERÍA Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE PAQUETE OFIMÁTICA, EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN NORMAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. B. ECONOMISTA Y ADMINISTRADOR DE EMPRESAS: PREFERIBLEMENTE CON: O ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN | ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER TÍTULO PROFESIONAL: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER EL TÍTULO O CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES, ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. | 5 |



| | | | | | |
|-----------------|--|--|--|---|---|
| | | | <p>FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p> <p>ALTERNATIVA 2:</p> <p>A. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA;</p> <p>TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS O CUATRO AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA.</p> <p>OPREFERIBLEMENTE CON ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA.</p> | | |
| ART-AR-00-2-048 | ARTICULACIÓN / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | RECURSOS HUMANOS | <p>ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, COMUNICADOR SOCIAL. PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO O ÁREAS AFINES, O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES.</p> | <p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> | 7 |
| ART-AR-01-2-020 | ARTICULACIÓN / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | ASISTENCIA ADMINISTRATIVA | <p>ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL, COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS)</p> | <p>REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> | 2 |
| ART-AR-04-2-096 | ARTICULACIÓN / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | <p>REQUISITOS ACADÉMICOS:</p> <p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA)</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. (VER ANEXO N.B.C)</p> <p>TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p> | <p>EXPERIENCIA LABORAL:</p> <p>ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> | 1 |
| ART-AR-08-1-129 | ARTICULACIÓN / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | SISTEMAS | <p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA)</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C)</p> <p>TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p> | <p>ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y DOCE (12) MESES CON COMPETENCIAS GENERALES (PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS) DEL INSTRUCTOR.</p> | 2 |
| COM-PO-50-1-063 | COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES | ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE GALLETERIA | <p>"Requisitos académicos: tecnico, tecnologo o profesional en el area agroindustrial y/o procesamiento de alimentos"</p> | <p>Experiencia laboral: 12 (doce) meses de experiencia laboral relacionada6 (seis) meses de experiencia en procesos de formacion"</p> | 1 |



| | | | | | |
|-----------------|--|--|---|---|---|
| COM-PO-56-1-524 | COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES | COMUNICACION Y TRABAJO COLABORATIVO CON HERRAMIENTAS DE COACHING | <p>ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO. TRABAJO SOCIAL Y AFINES; INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; INGENIERÍA IN CON CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN EN COACHING DE MÍNIMO 48 HORAS. PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO DE LA COMPETENCIA ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO NORMATIVA DEL SENA. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACIÓN; INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES. CON CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN DE COACHING MÍNIMO DE 96 HORAS. PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO DE LA COMPETENCIA ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO NORMATIVA DEL SENA. TARJETA DE TECNÓLOGO EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p> | <p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE TALENTO HUMANO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE TALENTO HUMANO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> | 1 |
| COM-PO-71-1-041 | COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES | TEXTILES PARA EL HOGAR EN TELAR ARTESANAL | Requisitos académicos: artesano, técnico o profesional con experiencia en el sector artesanal y con certificaciones académicas en el área objeto del programa de formación. | Experiencia laboral: 12 meses en el área técnica y 6 meses en el área pedagógica | 1 |
| COM-PR-33-2-267 | COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL | PRIMEROS AUXILIOS | Requisitos académicos: profesional en medicina o enfermería o tecnólogo (a) en atención prehospitalaria | Experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia en áreas asistenciales mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación* | 1 |
| COM-PR-41-1-002 | COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL | BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTÉTICA Y BELLEZA | PROFESIONAL EN ENFERMERÍA, BACTERIOLOGÍA PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA CON CERTIFICACIÓN O ESPECIALIZACIÓN EN SALUD LABORAL, TÉCNICO O TECNÓLOGO EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA CON CERTIFICACIÓN EN BIOSEGURIDAD Y SALUD LABORAL | DOS AÑOS EN SERVICIOS DE SALUD Y/O SALUD LABORAL, EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE DESARROLLA LA COSMETOLOGÍA Y BELLEZA | 1 |
| COM-PR-78-1-501 | COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL BILINGÜISMO | INGLÉS BÁSICO - NIVEL 1 | <p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (ICONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (ICONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS.</p> <p>ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (ICONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS.</p> | <p>ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA</p> <p>ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA.</p> | 1 |
| COM-VI-87-3-501 | COMPLEMENTARIA / VIRTUAL IDIOMAS | INSTITUCIONAL IDIOMAS | TÍTULO DE PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO DE CONOCIMIENTO CON NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON MCER EN CADA UNA DE LAS CUATRO (4) HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRESIÓN ORAL, COMPRESIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL Y PRODUCCIÓN ESCRITA). EL SENA ACEPTA PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DE LENGUAS LOS EXÁMENES INTERNACIONALES ENLISTADOS EN LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA ESTABLECIDA, CON UNA | PARA TECNÓLOGOS MÍNIMO 24 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD VIRTUAL INGLÉS. PARA PROFESIONALES 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS. | 1 |



| | | | | | |
|-----------------|--------------------|---|--|--|---|
| | | | VIGENCIA MÁXIMA DE DOS (2) AÑOS. NO SE ACEPTAN AQUELLOS EXÁMENES CATALOGADOS EN ESTA RESOLUCIÓN COMO CLASIFICACIÓN (PLACEMENT)*. | | |
| TIT-RE-00-2-501 | TITULADA / REGULAR | RECURSOS HUMANOS | PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. - NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) | MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL. | 1 |
| TIT-RE-04-1-040 | TITULADA / REGULAR | COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL | ALTERNATIVA 1. PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA CON FORMACIÓN EN ESTÉTICA CORPORAL. ALTERNATIVA 2. TÉCNICO COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL | DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA BELLEZA Y SERVICIOS PERSONALES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE BELLEZA Y SERVICIOS PERSONALES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. | 1 |
| TIT-RE-100-003 | TITULADA / REGULAR | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial - Estadística - Carreras afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines. | Preferiblemente Con Especialización En Archivística O Afines Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia | 1 |
| TIT-RE-12-1-020 | TITULADA / REGULAR | AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMAS MECATRONICOS | ALTERNATIVA 1 FORMACIÓN ACADÉMICA: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES. FORMACIÓN ACADÉMICA: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. | ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. | 1 |
| TIT-RE-18-1-096 | TITULADA / REGULAR | ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. | TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN: * SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS. * LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS (C#, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY). * PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MÓVILES. * CONOCIMIENTOS APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE. * CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE. * CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE. * PRUEBAS DE SOFTWARE. * FRAMEWORKS DE DESARROLLO (FRONT-END, BACK-END). * CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS (IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA, MACHINE LEARNING) | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. | 1 |
| TIT-RE-103-008 | TITULADA / REGULAR | COCINA | ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. ALTERNATIVA 3: TÉCNICO | MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE | 2 |



| | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|
| | | | PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. ALTERNATIVA 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. | COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN FORMATIVOS PRESENCIALES | |
|--|--|--|---|---|--|

CONCLUSIONES

Al cierre de la sesión, el Comité realizó un balance de los avances alcanzados y de las determinaciones tomadas a lo largo de la jornada. Se destacó la relevancia de garantizar la trazabilidad en la selección de instructores, asegurando que cada decisión esté alineada con criterios de idoneidad y pertinencia académica. Así mismo, se reafirmó el compromiso del Comité con la transparencia en los procesos y el cumplimiento normativo, subrayando la necesidad de mantener un monitoreo constante sobre los casos que involucran protección constitucional, posibles demandas por contrato realidad y la efectiva migración del BANIN 2024 al BANIN 2025. En este marco, se acordó la elaboración de un informe detallado que consolide las observaciones y ajustes implementados, el cual será remitido a la Dirección del Centro de Formación para su validación y aprobación.

Adicionalmente, se definieron compromisos puntuales con fechas y responsables, abordando aspectos clave como la consolidación del listado definitivo de instructores preseleccionados, la identificación de vacantes aún pendientes de ser cubiertas, la validación de perfiles académicos con el área de formación y la coordinación con la Agencia Pública de Empleo para la apertura de nuevas convocatorias. Se dejó constancia de cada compromiso en el acta, asegurando la firma de los asistentes o la evidencia de participación virtual. Finalmente, el Coordinador de Formación Integral agradeció la colaboración activa de los miembros del Comité y procedió con el cierre formal de la sesión, enfatizando la importancia de cumplir con los acuerdos en los plazos establecidos para garantizar la continuidad del proceso de selección.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|--|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Consolidar y remitir al ordenador del gasto el listado de instructores seleccionados a través de las vacantes publicadas en la Agencia Pública de Empleo entre el 10 y el 13 de febrero de 2025. | 26 de febrero de 2025 | Comité de Verificación | Pantallazo de participación virtual. |
| Informar a los representantes de los aprendices sobre los avances y decisiones adoptadas en el marco de esta sesión. | 27 de febrero de 2025 | Representante de Aprendices | Pantallazo de participación virtual. |
| Identificar y consolidar las necesidades | 26 de febrero de 2025 | Comité de Verificación | Pantallazo de participación virtual. |



| | | | |
|---|-----------------------|------------------------------|--------------------------------------|
| formativas no satisfechas en el marco de la migración del BANIN 2024 al BANIN 2025. | | | |
| Coordinar con la Agencia Pública de Empleo (APE) los lineamientos para la apertura de convocatorias especiales. | 27 de febrero de 2025 | Edward Fabián Medina Barajas | Pantallazo de participación virtual. |
| Supervisar la publicación y difusión de las convocatorias en las plataformas habilitadas por la APE. | 27 de febrero de 2025 | Comité de Verificación | Pantallazo de participación virtual. |

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

| NOMBRE | DEPENDENCIA/ EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|--------------------------------|-----------------------------|------------------------|--------------------|--------------------------------------|
| Edward Fabián Medina Barajas | CIDE SOACHA | SI | N.A. | Pantallazo de participación virtual. |
| Alba Consuelo Casas Fonseca | CIDE SOACHA | SI | N.A. | Pantallazo de participación virtual. |
| William Rolando Rodríguez Ruiz | CIDE SOACHA | SI | N.A. | Pantallazo de participación virtual. |
| Juan Carlos Baracaldo | DELEGADO COMITÉ CAMPESENA | SI | N.A. | Pantallazo de participación virtual. |
| Fabio Moreno Sierra | PROFESIONAL ENI | SI | N.A. | Pantallazo de participación virtual. |
| Danna Yissed Rojas Ayala | REPRESENTANTE APRENDICES | SI | N.A. | Pantallazo de participación virtual. |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXOS

Anexo 1. Listado de asistencia y captura de pantalla de participación virtual de la reunión:

SESIÓN 4 COMITÉ DE VERIFICACIÓN BANIN 2025

Grabar Cargar Favorito Lista de reproducción Mover a Copiar a Clipchamp

The screenshot shows a virtual meeting interface. The main content is a presentation slide titled 'GOR-F-084 V02' with the SENA logo. The slide contains two tables of data. The top table lists administrative management programs, and the bottom table lists artisanal and cultural programs. To the right of the slide is a list of participants with their initials and names.

| ID | TITULO | GESTION | DESCRIPCION | RESPONSABLE | CONTACTO | ESTADO |
|---------------|--------|-----------------------------------|--|---------------------------------|---------------------|-------------------|
| SP-RE-205-002 | A | GESTION ADMINISTRATIVA | 033903003INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVAN DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA | GABRIEL TOBIAS LOQUE CASTELLON | gabtole@sena.gov.co | 31222673303009665 |
| SP-RE-285-006 | A | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE | 033903299DESARROLLAR LA SOLUCION DE SOFTWARE DE ASESORIA EN EL DISEÑO Y METODOLOGIAS DE DESARROLLO | CLAUDIA PATRICIA BARRERA TRIANA | ingp@sema.gov.co | 86221223344706871 |

GOR-F-084 V02

| | | | | | | | |
|-----------------|------------------|---|---|-------------------------------|--------------------------|------------|-------------------------------------|
| CPH-PO-73-1-043 | COMPLE MENIARI A | TITULO PARA EL HOGAR EN TILAR ARTESANAL | 030670301ELABORAR PRODUCTO EN TILAR HORIZONTAL, SEGUN FICHA TECNICA Y BODEN DE PRODUCCION | ANA CONCEPCION GOMEZ SUFERREZ | anagomez1105@sema.gov.co | 3188826626 | Decision de proceso de contratacion |
| CPH-CA-84-1-053 | COMPLE MENIARI A | ECONOMIA SOLIDARIA CULTURAL Y ASOCIATIVIDAD | 033903033CONSOLIDAR LA CULTURA ORGANIZACIONAL SIGUN MODELO DE BIENES | JUAN CARLOS SANCHEZ GAVIA | juanchegama@gmail.com | 3114000048 | Decision de proceso de contratacion |

Participants: FS, DA, OB, Omar W..., Juan Carl..., AC, William..., Ang...

SESIÓN 4 COMITÉ DE VERIFICACIÓN BANIN 2025 (VIRTUAL)

26 de febrero de 2025 Caduca dentro de 180 días • 0 visualizaciones • SharePoint App • Documentos > Recordings

Agregue una descripción para explicar de qué trata este vídeo

Anexo 2. Verificación de requisitos de postulados en publicaciones en publicaciones realizadas entre el 10 y el 13 de febrero de 2025:

GOR-F-084 V02

| CÓDIGO APE | COORDINACIÓN / GRUPO | DISEÑO | NOMBRE DEL PROGRAMA | PERFIL ACADÉMICO COMPETENCIA | PERFIL EXPERIENCIA COMPETENCIA | DOCUMENTO | NOMBRE | CORREO | NUMERO TELEFONICO | EVALUACION DE PERFIL |
|------------|--|----------|---|---|--|------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------|----------------------|
| 3848425 | ARTICULACIÓN / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | 134600-1 | TECNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NBC - ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS | ALTERNATIVA 1: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. DESEABLE PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS. DESEABLE MANEJO DE INGLÉS TÉCNICO NIVEL B1 ALTERNATIVA 1: DIECIOCHO (18) MESES DE | 1024583521 | ANGIE MARCELA TORRES PINTO | angietorres076@gmail.com | 312 3792976 | Cumple |
| 3848445 | ARTICULACIÓN / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | 133100-2 | CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | ALTERNATIVA 1: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: A. CONTADURÍA PÚBLICA: PREFERIBLEMENTE CON: O ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTARIA, FINANZAS, COSTOS, AUDITORIA, TESORERÍA Y ESTÁNDARES | ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER TÍTULO PROFESIONAL: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER EL TÍTULO O | 19332877 | LEON DARIO MUÑOZ ALVAREZ | dnoel@gmail.com | 3113727982 | Cumple |
| 3848445 | ARTICULACIÓN / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | 133100-2 | CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | ALTERNATIVA 1: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: A. CONTADURÍA PÚBLICA: PREFERIBLEMENTE CON: O ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTARIA, FINANZAS, COSTOS, AUDITORIA, TESORERÍA Y ESTÁNDARES | ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER TÍTULO PROFESIONAL: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER EL TÍTULO O | 73195945 | ALEXANDER PATERNINA FERNANDEZ | avipe1@yahoo.com | 3145835537 | Cumple |

| | | | | | | | | | | |
|---------|--|----------|---------------------------|--|---|------------|----------------------------|---------------------------|------------|--------|
| 3848516 | ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | 134101-2 | ASISTENCIA ADMINISTRATIVA | ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE | REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL | 1033678111 | JOICE PAOLA OSPINA MURILLO | ospina@gmail | 3218783544 | Cumple |
| 3848516 | ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | 134101-2 | ASISTENCIA ADMINISTRATIVA | ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE | REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL | 1000318956 | NEIRY LORENA HERNANDEZ | neiryhernandez2@gmail.com | 3002873228 | Cumple |
| 3848416 | ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | 233104-2 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, | EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE | 79212098 | JOSÉ FERNANDO VASQUEZ | ernando784@g | 318785045 | Cumple |

| | | | | | | | | | | |
|---------|--|------------|--|--|---|----------|-----------------------------|--------------------------------|------------|--------|
| 3848381 | ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA | 225220-1 | DIBUJO MECANICO | OPCIÓN 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES OPCIÓN 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES; OTRAS INGENIERÍAS | OPCIÓN 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO EN DIBUJO DE ELEMENTOS MECÁNICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O EN DOCENCIA EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO OPCIÓN 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO EN | 80443477 | JOHON ALVER HIDALGO CARDONA | ing.johonhidalgo2508@gmail.com | 3177964040 | Cumple |
| 3848387 | COMPLEMENTARIA / CAMPESENA | 04230004-1 | ECONOMIA SOLIDARIA CULTURA Y ASOCIATIVIDAD | REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O DERECHO Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. ALTERNATIVA 2 | ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE | 93376330 | EDGAR MAURICIO PERDOMO | edwarm3@yahoo.es | 3134215343 | Cumple |
| 3851935 | COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL | 22220002-1 | EDUCACION | Requisitos académicos: opción 1 título de | Experiencia laboral: requisitos académicos: opción 1 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia opción 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia experiencia laboral: opción 1 veinticuatro | 80235361 | EDWIN FERNEY MARTINEZ | mente@gmail | 3138697419 | Cumple |

| | | | | | | | | | | |
|---------|-----------------------------|------------|--|---|---|------------|----------------------------|--|-----------------------|--------|
| 3848703 | COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL | 09120002-3 | ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO | Requisitos académicos: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADEO, PSICOLOGÍA O RELACIONES PÚBLICAS. | Experiencia Laboral;VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA." | 1070591576 | JORGE OSWALDO GAMBOA ROJAS | gamba-02@hotmail.com | 3103020922 | Cumple |
| 3848750 | COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL | 13350037-1 | DISEÑO, LIQUIDACIÓN Y PAGO DE NOMINA | Requisitos académicos: requisitos académicos formación profesional en ciencias económicas, administrativas y contables. Preferiblemente con certificación en competencias laborales específicas. | Experiencia laboral: experiencia laboral veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho meses (18) estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia relacionada | 39574032 | MARIA DEL PILAR GARCIA | garcia2382@gmail.com | 3176176343 | Cumple |
| 3861204 | TITULADA / FIC | 836137-1 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES. | ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO LABORAL RELACIONADO CON EN EL NBC DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES RELACIONADAS CON: TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES TÉCNICO OFICIAL EN CONSTRUCCIÓN ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NBC DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES RELACIONADAS CON: | ALTERNATIVA 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE | 8002148 | MARIO ALEJANDRO MORENO | sacconstruarte75@gmail.com | 3024982876-3138288801 | Cumple |

| | | | | | | | | | | |
|---------|-----------------------|------------|--|---|---|------------|--------------------------------|----------------------------|------------|--------|
| 3848707 | TITULADA / REGULAR | 122901-1 | GESTION DOCUMENTA L . | Alternativa 1 título profesional universitario en: profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística. Profesional en ciencia de la información bibliotecología, documentación y archivística. Profesional en ciencia de la información bibliotecólogo (a) tarjeta profesional preferiblemente certificación de competencias laborales en las ncl organizar archivo central, | Requisitos de experiencia laboral alternativa 1veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia | 26607468 | NORMA CONSTANZA BAHAMON LOAIZA | ahamon2@gm | 3166367068 | Cumple |
| 3848717 | TITULADA / REGULAR | 525203-100 | ENTRENAMIE NTO DEPORTIVO | El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesional En Deportes. Profesional En Cultura Física, Recreación Y Deporte. Licenciado En Educación Física. Profesional En Ciencias Del Deporte. Licenciado En Deportes. Especialistas En Desarrollo Humano Expertos En Manejo De Las Tic | Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área" | 1022374983 | ERIKA ALEJANDRA GIRALDO CRUZ | aleja.0412@ hotmail.com | 3103170514 | Cumple |
| 3848723 | TITULADA / REGULAR | 664212-1 | EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | PERFIL ACADÉMICO: ALTERNATIVA 1. PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. | MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA. | 80792215 | OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ FORERO | ectronic@gm | 3177840379 | Cumple |

| | | | | | | | | | | |
|---------|-----------------------|----------|--|---|---|------------|------------------------------|-------------|------------|--------|
| 3848723 | TITULADA / REGULAR | 664212-1 | EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | PERFIL ACADÉMICO: ALTERNATIVA 1. PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. | MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA. | 1070612521 | YERIS ANDREY RODRIGUEZ NIETO | driguez5@gm | 3223297803 | Cumple |
|---------|-----------------------|----------|--|---|---|------------|------------------------------|-------------|------------|--------|



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

EL SUBDIRECTOR(E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CONSIDERANDO:

Que el Centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha requiere contratar la prestación de servicios Profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de Centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección Del Centro Industrial Y De Desarrollo Empresarial De Soacha acredita la inexistencia de persona suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA en el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en la ciudad de Soacha a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2025.

ARGEMIRO CELIS CASTRO


Subdirector (E)

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

VoBo: Yolanda Pérez Rodríguez // Coordinadora Grupo de Talento Humano

Aprobó: Ing. Wilson Triana Bolaños // Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Proyectó: Nicol Valentina Sanchez Muñoz // Apoyo del Área de Contratación

|  | | | | | MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|---------|------------|-------------|---|---|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|---|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------|---|--|--|--|---|-----------------------------------|
| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | fecha estimada en que se inicia el tratamiento | fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | General | Interno | planeación | operacional | Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio. | Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y | 2 | 4 | 7 | Alto | SENA | Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar. | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Coordinadores que requieran el servicio | Planeación | Suscripción del contrato | A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores. | En la planeación del proceso |
| 2 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución. | Demora en el inicio de la ejecución del contrato | 3 | 2 | 5 | Medio | SENA | Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | SENA | Sucripción del contrato | Expedición del registro presupuestal | A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal | Posterior a la firma del contrato |
| 3 | Específico | Externo | Ejecución | Regulatorio | Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista o a la Entidad por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente | Retrasos en ejecución contractual | 4 | 4 | 5 | Alto | Contratista - SENA | Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes | 2 | 2 | 3 | Bajo | Si | SENA y Contratista | Ejecucion | Liquidacion | Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato | Permanente |

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|---------|-----------|-------------|---|--|---|---|---|-------|-------------|---|---|---|---|------|----|---|-----------|-------------|---|------------|
| 4 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros | Acciones judiciales | 3 | 1 | 4 | Bajo | Contratista | Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | Contratista | Ejecución | Liquidación | Supervisor/ Contratista | Permanente |
| 5 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administrativas informa y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual | Acciones Judiciales | 3 | 4 | 7 | Alto | Contratista | Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Supervisor del contrato | Ejecución | Liquidación | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma. | Permanente |
| 6 | Específico | Interno | Ejecución | Técnico | Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato | Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones | 2 | 3 | 5 | Medio | SENA | No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales | 1 | 1 | 2 | Bajo | Si | Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del | Ejecucion | Liquidacion | A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar | Permanente |
| 7 | Específico | Interno | Ejecución | Técnico | Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas. | Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista | No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional. | 2 | 3 | 5 | Bajo | No | Supervisor del contrato | Ejecucion | Liquidacion | A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar | Permanente |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|------------|------------------|-----------|-------------|---|--|---|---|---|------|------------------|---|---|---|---|-------|----|------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--|--|
| 8 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato) | Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas | 3 | 3 | 6 | Alto | Contratista | Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11) | 2 | 3 | 5 | Medio | No | SENA | Ejecución | Liquidación | Seguimiento a la ejecución del contrato | Permanente |
| 9 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación. | Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes. | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Contratista/Supervisor | Ejecución | Liquidación | Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor | Durante la ejecución |
| 10 | Específico | Interno/ Externo | Ejecución | Operacional | Liquidación del contrato de manera inoportuna | Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista/SENA | Seguimiento por parte del Supervisor del contrato | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | SENA | Liquidación | Liquidación | Seguimiento a la ejecución del contrato | Permanente |
| 11 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros | Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad. | 2 | 3 | 5 | alta | Contratista | Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor | 1 | 2 | 3 | Bajo | SI | Contratista/Supervisor | La fecha de inicio del contrato | Fecha de entrega del contrato | Verificación permanente por el supervisor | Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización. |



| PROCESO | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | |
| FORMATO ESTUDIOS PREVIOS | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | |
| Pública | <input checked="" type="checkbox"/> | Pública Clasificada |
| | | <input type="checkbox"/> |
| | | Pública Reservada |
| | | <input type="checkbox"/> |

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR

| | |
|--------------------------------|---|
| OBJETO: | Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA en el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha |
| EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN | REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O DERECHO Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN DEL INSTRUCTOR |



| | |
|---------------------------------|--|
| EXPERIENCIA RELACIONADA: | <p>ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 3 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> |
| VALOR Y FORMA DE PAGO: | <p><i>Se fija como valor total para cada contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 44.001.989). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:</i></p> <p><i>a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 4.292.877)</i></p> <p><i>b) Ocho pagos iguales por los meses de Abril a Noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) cada uno.</i></p> <p><i>c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$ 2.913.024)</i></p> <p><u>PARÁGRAFO 1:</u> <i>El desembolso de los honorarios se efectuará mes vencido, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, previa aprobación del supervisor del contrato en el portal transaccional SECOP II sobre el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales correspondientes al periodo cobrado.</i></p> <p><u>PARÁGRAFO 2:</u> <i>En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de acuerdo con las políticas y medidas adoptadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito público para los efectos.</i></p> |
| PLAZO: | <p>Nueve (9) meses y Diecisiete (17) días, 31 de diciembre de la vigencia 2025.</p> |
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | <p>Soacha, Sibaté, Granada, Tena, San Antonio de Tequendama.</p> |



| | |
|-----------------------------|--|
| SUPERVISOR: | La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico de Formación Complementaria. |
| ORDENADOR DEL GASTO: | ARGEMIRO CELIS CASTRO subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha (E). |

PROGRAMA:

PROGRAMA: ECONOMIA SOLIDARIA CULTURA Y ASOCIATIVIDAD

CODIGO PROGRAMA: 04230004-1

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, cuya misión es invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos. Ofrece formación profesional integral para facilitar la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que impulsen el progreso social, económico y tecnológico del país, conforme a la Ley 119 de 1994.

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial (CIDE) de Soacha, adscrito a la Regional Cundinamarca, fue creado mediante la Resolución 0553 de 2007. Este centro es responsable de brindar servicios de formación profesional integral, servicios tecnológicos, promoción y desarrollo del emprendimiento, así como la normalización y evaluación de competencias laborales. Su área de influencia abarca los municipios de Soacha, Sibaté, Tena, Granada y San Antonio del Tequendama. Además, ha ampliado su oferta de servicios para incluir intermediación laboral, innovación y competitividad, incrementando su impacto positivo en la región.

El CIDE Soacha ofrece programas de formación en diversas jornadas: mañana, tarde, noche y fines de semana, abarcando niveles desde auxiliar hasta tecnológico y formación complementaria. Estos programas responden a la naturaleza multisectorial del centro, cubriendo áreas como comercio, servicios, tecnologías de la información y comunicación (TIC), diseño, producción, transformación y atención al cliente. Comprometido con la calidad, el centro promueve la formación por competencias y el aprendizaje basado en proyectos, contribuyendo a la competitividad y productividad del país con responsabilidad social y un enfoque en la mejora continua de sus



procesos.

La contratación de instructores para el programa CampeSENA responde a la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas, productivas y asociativas de la población campesina en Colombia, quienes representan un pilar fundamental para la soberanía alimentaria y el desarrollo sostenible del país. Mediante este programa, el SENA asegura la inclusión de las comunidades rurales en procesos formativos diseñados para mejorar su productividad y calidad de vida, abordando las barreras que históricamente han limitado su acceso a la educación y al desarrollo económico. La vinculación de instructores especializados garantiza que los contenidos formativos se adapten a las necesidades particulares de este grupo poblacional, promoviendo aprendizajes pertinentes y la transferencia efectiva de conocimientos.

Así mismo, este esfuerzo contribuye a la consolidación de modelos asociativos y emprendimientos rurales sostenibles, alineándose con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las estrategias de atención diferencial del SENA. El impacto de estas acciones no solo se traduce en el fortalecimiento de las economías locales y regionales, sino también en la creación de oportunidades para que los campesinos certifiquen sus saberes empíricos, incrementen sus ingresos y mejoren sus condiciones de vida. La contratación de instructores especializados para CampeSENA es, por tanto, una acción estratégica para garantizar la equidad, el desarrollo integral y la inclusión social del sector campesino.

- ¿Por qué o cómo surge la necesidad?

La necesidad surge de la importancia de atender las condiciones de inequidad y exclusión que enfrentan las comunidades campesinas en Colombia. Estas comunidades, fundamentales para la soberanía alimentaria y el desarrollo sostenible, requieren formación técnica y productiva para mejorar sus capacidades, incrementar su productividad y fortalecer sus economías locales. El programa CampeSENA responde a estas necesidades mediante procesos formativos pertinentes, diseñados para superar las barreras de acceso a la educación y garantizar el desarrollo integral de las poblaciones rurales.

- ¿Cuál es el objetivo de la contratación?

El objetivo es garantizar la implementación de los procesos formativos del programa CampeSENA mediante la vinculación de instructores especializados, quienes diseñen, ejecuten y evalúen programas educativos adaptados a las necesidades de la población campesina. Esto busca fortalecer las competencias técnicas, asociativas y emprendedoras de los beneficiarios, promoviendo su inclusión económica, social y productiva.

- ¿Cuánto tiempo se requiere para cubrir la necesidad?



El tiempo requerido para cubrir la necesidad se estima un plazo que coincide con el calendario académico y garantiza la planificación, ejecución y evaluación integral de las actividades formativas de CampeSENA en 2025. Este periodo permite desarrollar todas las fases del programa, desde la identificación de necesidades hasta la certificación de los beneficiarios.

- ¿El plazo del contrato es estrictamente indispensable?

Sí, el plazo definido es indispensable para garantizar la continuidad y calidad de los programas de formación complementaria presencial en idiomas. Durante este tiempo, los instructores cumplirán con actividades esenciales como la preparación de materiales didácticos, la ejecución de sesiones presenciales y la evaluación de competencias lingüísticas, evitando interrupciones en los procesos formativos y asegurando el cumplimiento de las metas institucionales.

- ¿Cómo se satisface dicha necesidad con la contratación?

La contratación satisface la necesidad mediante la incorporación de instructores especializados que diseñen y ejecuten procesos formativos adaptados a las características de la población campesina. Estos profesionales garantizarán que los contenidos educativos sean pertinentes, accesibles y de alta calidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del programa CampeSENA y asegurando resultados sostenibles para los beneficiarios.

- ¿Cómo contribuye el contrato a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo?

El contrato contribuye directamente al Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo al fortalecer las capacidades técnicas y productivas de las comunidades campesinas, un objetivo clave para promover la equidad y la inclusión social. CampeSENA permite cerrar brechas de acceso a la educación y fomenta el desarrollo rural sostenible, generando oportunidades para que los beneficiarios mejoren su calidad de vida y aporten al crecimiento económico del país.

- ¿Cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato (cuantitativa y cualitativa), así como el número de funcionarios que la apoyan?

El área de formación enfrenta una carga laboral significativa debido a la magnitud de la población campesina a atender y la diversidad de programas ofertados. Actualmente, el personal de planta no es suficiente para cubrir esta demanda, por lo que se requiere la contratación de instructores especializados que complementen las actividades formativas y permitan garantizar el cumplimiento de las metas institucionales.

- ¿La actividad a contratar está por fuera del giro ordinario? ¿El objeto requerido no puede ser suplido con personal de planta?



Sí, la actividad a contratar está por fuera del giro ordinario del personal de planta, dado que requiere instructores con conocimientos específicos sobre las condiciones y necesidades de las comunidades campesinas. El personal actual no cuenta con la capacidad para atender la totalidad de los programas CampeSENA, por lo que la contratación externa es indispensable para asegurar la implementación adecuada del programa.

- ¿El contratista ejercerá prestación de servicios públicos o administrará bienes, recursos o servicios públicos?

No, los contratistas no ejercerán funciones relacionadas con la prestación de servicios públicos ni con la administración de bienes o recursos públicos. Su labor se centrará exclusivamente en actividades pedagógicas, técnicas y administrativas relacionadas con el desarrollo de los programas CampeSENA, bajo la supervisión del SENA.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha de la Regional Cundinamarca del SENA, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento o con el certificado de idoneidad que se encuentra en la etapa precontractual del contrato, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2. Obligaciones Específicas:

1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA



4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular–CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma



compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.

15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.
18. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado.
19. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

Los contratos por suscribir serán de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, estos contratos en ningún caso generarán relación laboral ni prestaciones sociales, no tienen subordinación y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

Las personas naturales deberán ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas



relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la Ciudad de Soacha (Cundinamarca).

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución de los contratos, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, los contratistas deben acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento de los contratistas a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento de los contratos a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará a los futuros contratistas constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

Los contratistas deberán constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento



sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico de Formación Complementaria.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE |
|----------|----------|----------|----------|------------------------------------|
| 86000000 | 86100000 | 86101700 | 86101710 | Servicios de formación pedagógica. |

13.1. Idoneidad y experiencia.

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia de los futuros contratistas, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

13.2. Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el



concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez se analicen las hojas de vida de los potenciales contratistas frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el ordenador del gasto, en calidad de Subdirector de Centro, suscribirá el respectivo certificado de idoneidad con posterioridad a la generación de este documento y de manera previa a la celebración del contrato. Este certificado permitirá verificar que el contratista seleccionado cumple con los requisitos establecidos en el presente estudio previo.

13.3. Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

| No. y año | Contratista | Objeto del contrato | Plazo | Valor contrato y forma de pago | Modalidad de selección |
|----------------------------|-------------------------------|---|---------------------|--------------------------------|------------------------|
| CO1.PCCNTR.5812133 de 2024 | DANIEL ANDRES FONSECA CARREÑO | Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER. | 10 meses 19 días | 47,483,629 pagos mensuales | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.5853531 de 2024 | YENNY ALEJANDRA TORRES BURGOS | Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor con el propósito de atender los requerimientos de formación en las áreas asociadas a la red de conocimiento GESTION Y EDUCACION | 10 meses 14 días | 46.739.371 pagos mensuales | Contratación Directa |



| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | AMBIENTAL del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. | | | |
|--|--|---|--|--|--|

14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Así mismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Soacha a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2025.

ARGE MIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Proyectó: Juan Carlos Baracaldo Santos - Coordinador Académico de Formación Complementaria.

Revisó: Leonela Bello Morera – Abogada Oficina de Gestión Contractual.



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, requiere contratar servicio(s) cuyo objeto será Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA en el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Que, se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, Con el fin de realizar acciones dentro del proceso de Formación Complementaria, para cumplir con las metas establecidas en la atención del Centro de Formación.

AUTORIZA

La contratación de Uno (1) servicio(s) cuyo objeto será Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA en el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Valor estimado de Uno (1) contrato(s): Se fija como valor total para cada contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 44.001.989).

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses y Diecisiete (17) días, 31 de diciembre de la vigencia 2025.

RECURSOS: CDP No. 125 923238 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA - EMPRENDE RURAL del 10 enero del 2025, C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL

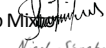
No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de servicios de apoyo a la gestión y/o profesionales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios Previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en la ciudad de Soacha a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2025.

ARGEMIRO CELIS CASTRO

Subdirector (E)

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Aprobó: Ing. Wilson Triana Bolaños // Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo 
Proyectó: Nicol Valentina Sanchez Muñoz // Apoyo del Área de Contratación 